



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA DIECISÉIS

MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Acta del martes, 28 de agosto de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 359, sin enmiendas.
  - b. De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 680, sin enmiendas.
  - c. De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un tercer y cuarto informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 130.
  - d. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un sexto informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 527.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1311.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1060.
  - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 64.
  - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 970.
  - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 879.
  - e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 1494.
  - f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1494.

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Seilhamer Rodríguez, una comunicación solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del 16 al 18 de septiembre de 2018 por estar fuera de Puerto Rico para atender el "Southern States Energy Board's 58th Annual Meeting" en Biloxi, Mississippi.
- b. De la señora Glendaliz Vélez Ruiz, Directora Ejecutiva, Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, una comunicación solicitando se excuse al senador Correa Rivera de todo trabajo legislativo del día de hoy, 4 de septiembre de 2018, por encontrarse atendiendo asuntos personales.
- c. De la señora Ivelisse Torres Rivera, Comisionada, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación solicitando prórroga hasta el 28 de septiembre de 2018 para rendir el informe comprensivo e integral que requiere la Ley 247-2008 a más tardar el 30 de agosto de cada año.
- d. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, Hacienda) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Secretaria del Departamento de Hacienda el término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Según la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), el presupuesto asignado al Departamento de Hacienda ronda los \$250 millones. La asignación a esta dependencia ha ido en aumento por los pasados 2 años fiscales. A manera de ejemplo, en el año fiscal 2016 se le asignaron \$213 millones y para el año fiscal 2017, se le asignaron \$225 millones.

Sin embargo, a pesar del aumento en las partidas de Hacienda, hemos continuado recibiendo referencias negativas de contribuyentes en muchísimas áreas de servicio. Entre estas se incluyen radicación electrónica de contribuciones, cobro de contribuciones o intereses de montos ya satisfechos por el contribuyente, cada vez más cierres de colecturías, entre otros.

Esto contrasta con el aumento del presupuesto de Hacienda, pues daría la impresión de que la dependencia tuviera más recursos para atender estos reclamos. Sin embargo, hemos notado un aumento en contrato de servicios a diversas compañías e individuos por parte de Hacienda que nos parecen menester investigar.

Ante esta realidad, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

- (1) ¿Cuántos contratos otorgó Hacienda durante el año fiscal 2017-18? Provéase monto de los contratos y el bien o servicio a contratar.
- (2) ¿Cuántos contratos ha otorgado Hacienda en lo que va del año fiscal 2018-19? Provéase monto de los contratos y el bien o servicio a contratar.
- (3) ¿Entre los años 2017-2018 cuantos contratos se le ha otorgado a la firma Deloitte Financial Advisory Service y cuál ha sido su servicio? Provéase monto y servicio específico.
- (4) ¿Entre los años 2017-2018 cuantos contratos se le ha otorgado a la firma KPMG, LLP y cuál ha sido su servicio? Provéase monto y servicio específico.
- (5) ¿Entre los años 2017-2018 cuantos contratos se le ha otorgado a la firma BDO Puerto Rico, PSC y cuál ha sido su servicio? Provéase monto y servicio específico.
- (6) ¿Entre los años 2017-2018 cuantos contratos se le ha otorgado a Diego J. Robles Cordero o a la firma Robles & Associates LLC y cuál ha sido su servicio? Provéase monto y servicio específico.
- (7) ¿Entre los años 2017-2018 cuantos contratos se le ha otorgado a la firma KOI AMERICAS LLC y cuál ha sido su servicio? Provéase monto y servicio específico.”

e. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de la Familia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria, Glorimar Andújar, que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, según enmendado, para lo cual se le deberá proveer a la Secretaria el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de esta notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que el Departamento anteriormente mencionado, remita de forma diligente la siguiente información:

Hemos recibido información sobre que se está comenzando a implementar en los hogares de crianza de menores que son reubicados por el Departamento de la Familia una medida federal de titulada: “Family First Prevention Services Act”, donde según la información obtenida, una vez el menor es removido de su hogar y ubicado en un hogar sustituto, permanecerá en dicho hogar por dos años y luego de esto, se procederá a mover nuevamente de hogar con el fin de no institucionalizar al menor.

Así las cosas, solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada nos remita la siguiente información:

- 1) ¿Qué es lo que establece la medida de Family First Prevention Services Act en cuanto a menores que deben ser removidos de sus hogares y ubicados en hogares sustitutos?
- 2) ¿Cómo se implementará esta medida en Puerto Rico? ¿Cuándo comenzará a implementarse?
- 3) ¿Qué cantidad de familias están aptas y hay disponibles para recibir a los menores removidos en sus hogares?
- 4) ¿A partir de qué fecha se comenzará a mover a los menores de hogares?
- 5) ¿Se le ha enviado alguna notificación a los encargados de hogares sobre esta medida?
- 6) ¿Qué criterios deberá cumplir el menor para que se aplique la medida de Family First Prevention Services Act?”

f. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de la Familia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria, Glorimar Andújar, que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, según enmendado, para lo cual se le deberá proveer a la Secretaria el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de esta notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que el Departamento anteriormente mencionado, remita de forma diligente la siguiente información:

Hemos recibido información sobre que el Departamento de la Familia subcontrató a la compañía Like Family, con el propósito de brindar cuidados directos a menores que tengan alguna condición de salud que requieren de un tipo de cuidado específico. Según la información obtenida, empleados que fueron contratados por esta compañía para realizar dicha labor, se han presenciado a hogares sin previa notificación del Departamento, no han recibido su pago por los servicios prestados y están solicitando a los hogares sustitutos que asuman dicho pago.

Así las cosas, solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada nos remita la siguiente información:

1. ¿El Departamento ha enviado alguna notificación a los encargados de hogares sobre esto?
2. ¿Qué tipo de servicio brinda la compañía Like Family?
3. ¿Cuántos años lleva establecida la compañía Like Family?
4. ¿De cuánto dinero es el contrato que se estableció con la compañía Like Family?
5. ¿Cuál es el tiempo de duración del contrato por parte del Departamento de la Familia con la compañía Like Family?

6. ¿Qué regiones abarca el servicio brindado por la compañía Like Family?
  7. ¿Cuántos menores están recibiendo el servicio por empleados contratados por la compañía Like Family?
  8. ¿Cuántos hogares sustitutos cuentan con el servicio activo de la compañía Like Family?
  9. ¿Cuántos empleados por región fueron contratados por la compañía Like Family?
  10. ¿Se ha efectuado el pago a los empleados contratados por la compañía Like Family? Si no es así, ¿por qué los empleados contratados por la compañía Like Family no han recibido el pago de su servicio brindado?
  11. ¿Le corresponde a los Hogares Sustitutos realizar el pago a los empleados contratados por la compañía Like Family? Si no es así, ¿A quién le corresponde efectuar el pago por el trabajo realizado por parte de los empleados contratados por la compañía Like Family?”
- g. De la señora Esperanza Ruiz Ríos, Administradora de la Ciudad, Municipio de San Juan, respuestas a la Petición de Información SEN-2018-0036, presentada por el senador Romero Lugo y aprobada por el Senado el 12 de marzo de 2018; y a la Petición de Información SEN-2018-0069, presentada por el senador Neumann Zayas y aprobada por el Senado el 3 de julio de 2018.
  - h. De la licenciada Vickmary Sepúlveda Santiago, Ayudante Especial del Secretario y Subdirectora de la Oficina de Asesores Legales, Departamento de Salud, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0077, presentada por el senador Rodríguez Mateo y aprobada por el Senado el 27 de agosto de 2018.
  - i. Del honorable Raúl Maldonado Gautier, Secretario del Departamento de Hacienda, y la honorable Wanda Vázquez Garced, Secretaria del Departamento de Justicia, copia de la Carta Circular 1300-41-18 sobre la Divulgación de Información del Estado de los Procedimientos de Casos en los que el Departamento de Justicia Aprobó una Dispensa para que la Agencia o Dependencia Gubernamental Ostente su Propia Representación Legal.
  - j. De la honorable Teresita Fuentes Marimón, Secretaria del Departamento de Hacienda, copia de la Carta Circular 1300-04-19 sobre la Reglamentación Vigente y Derogada al 30 de julio de 2018 y copia de la Carta Circular 1300-05-19 sobre la Conciliación de Facturas de Utilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Servicios Telefónicos.
  - k. Del ingeniero Joel Lugo Rosa, Director Ejecutivo Región Oeste, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación remitiendo el Informe de la Región Oeste para el primer semestre del año 2018, en cumplimiento con la Ley 92-2004.
  - l. De la señora Evelyn Rivera Pastor, Administradora de Sistemas de Oficina, Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación remitiendo las Resoluciones 3087 y 3088, adoptadas para aprobar los nombramientos de los licenciados Héctor J. Del Río Jiménez y Gerardo Lorán Butrón como Presidente y Vicepresidente Interino de la Junta, respectivamente; y el resumen de datos biográficos del licenciado Del Río Jiménez.
  - m. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-19-04 del Municipio de Comerío y del Informe de Auditoría M-19-05 del Municipio de Isabela.
  - n. El senador Dalmau Ramírez ha radicado dos votos explicativos, en torno a los P. del S. 168 y 879.
  - o. El senador Bhatia Gautier ha radicado dos votos explicativos a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, en torno a los P. del S. 879 y 1060.
  - p. Del senador Romero Lugo, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Rye Brook, NY, durante los días 3 a 8 de agosto de 2018.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 735, la cual fue radicada por el suscribiente el 3 de mayo de 2018.”

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 1073, el cual fue radicado por el suscribiente el 28 de agosto de 2018.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 671

P. de la C. 1043

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 771

P. del S. 990

R. del S. 130 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 263 (Informe Final)

R. del S. 265 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 378 (Informe Final)

R. del S. 674

P. de la C. 1522

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO**

R. del S. 835

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 187, aprobada el 30 de mayo de 2017, **para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la modalidad de instigación de pleitos frívolos en los tribunales estatales y federales basadas en la Ley Federal *American with Disabilities Act (ADA)*, conocida como “Drive-by Lawsuits” y “Google Lawsuits”; verificar estadísticas sobre esta modalidad de instigación de pleitos en Puerto Rico; y presentar recomendaciones a esta Asamblea Legislativa sobre cómo atender esta situación** a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”